



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDMM - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA
EN LA JURISDICCIÓN DE MAGDALENA DEL MAR"**

En el distrito de Magdalena del Mar, a los 18 días del mes de abril del 2024, siendo las 16:30 hrs, en la oficina de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante Formato 4 N°008-2024-OGA-MDMM, de fecha 26 de marzo de 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-CS-MDMM-1** para el **SERVICIO**, presidido por la señor Presidente Gianni Pierre Gómez Ubillus y la asistencia de los miembros titulares el señor Luis Alberto Ayarza Flores y el señor Henry Gutierrez Romero.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (17.03.2024 al 09.04.2024), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE, las siguientes empresas:

Nro.	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Administración	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	09/04/2024	Válido		09/04/2024	10729114753	🗑️🔍📄
2	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20451540336	🗑️🔍📄
3	Proveedor con RUC	20502657225	MYL COMUNICACIONES S.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20502657225	🗑️🔍📄
4	Proveedor con RUC	20504669654	TECNOLOGIA ELECTRONICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20504669654	🗑️🔍📄
5	Proveedor con RUC	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20520764713	🗑️🔍📄
6	Proveedor con RUC	20524320739	MOTORA S.A.C.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20524320739	🗑️🔍📄
7	Proveedor con RUC	20547500972	CONSATEL S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20547500972	🗑️🔍📄
8	Proveedor con RUC	20550603645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20550603645	🗑️🔍📄
9	Proveedor con RUC	20557926314	ECOPERU S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20557926314	🗑️🔍📄
10	Proveedor con RUC	20600849671	GYGA CONSULTING S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20600849671	🗑️🔍📄
11	Proveedor con RUC	20602494714	PACIFICO II S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20602494714	🗑️🔍📄
12	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20602497519	🗑️🔍📄
13	Proveedor con RUC	20602865721	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20602865721	🗑️🔍📄
14	Proveedor con RUC	20603101503	TECHNICAL TRAINING CENTER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20603101503	🗑️🔍📄
15	Proveedor con RUC	20603108397	JHC NETWORK SOLUTIONS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20603108397	🗑️🔍📄
16	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20603596987	🗑️🔍📄
17	Proveedor con RUC	20604620400	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20604620400	🗑️🔍📄
18	Proveedor con RUC	20605602003	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20605602003	🗑️🔍📄
19	Proveedor con RUC	20606108924	CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES INGENIEROS S.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20606108924	🗑️🔍📄
20	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20606421401	🗑️🔍📄





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑANRETA S.A.C	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20607571890	
22	Proveedor con RUC	20607831751	CORPORACION RINCON J R D S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20607831751	
23	Proveedor con RUC	20607955876	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IPER S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20607955876	
24	Proveedor con RUC	20608047868	EMPRESA INFRAESTRUCTURA & COMUNICACIONES S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20608047868	
25	Proveedor con RUC	20608882030	PARWI E.I.R.L.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20608882030	
26	Proveedor con RUC	20609354705	APU NETWORK S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20609354705	
27	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	03/04/2024	Válido		03/04/2024	20609800837	
28	Proveedor con RUC	20611499591	TVI QONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20611499591	
29	Proveedor con RUC	20611960256	JOWALY S.A.C.	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20611960256	
30	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20612133507	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20612200484	HJ FINER OPTIC SOLUTIONS S.A.C.	29/03/2024	Válido		29/03/2024	20612200484	

31 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 31 a 31. Página 4 / 4.

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (10.04.2024), registraron la presentación de sus ofertas los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la prepostura	Estado	Motivo/Acciones
1	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	10/04/2024	23:57:06	20606421401	10/04/2024	23:57:39	Enviado	Valido	
2	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	10/04/2024	18:45:27	20605603883	10/04/2024	18:45:42	Enviado	Valido	
3	20606108924	CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES INGENIEROS S.R.L.	10/04/2024	17:22:26	20606108924	10/04/2024	21:26:36	Enviado	Valido	
4	20602494714	PACIFICO TI S.A.C.	10/04/2024	22:46:29	20602494714	10/04/2024	22:48:27	Enviado	Valido	
5	20611960256	CONSORCIO INDEPENDENCIA	10/04/2024	19:07:53	20611960256	10/04/2024	19:20:06	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, para la oferta presentada:





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Descripción	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES INGENIEROS S.R.L.	PACIFICO TTI S.A.C.	CONSORCIO INDEPENDENCIA
01	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
04	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
05	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
06	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CORRESPONDE CUMPLE
07	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.	PRESENTA NO CUMPLE OFERTA MUY DEBAJO POR EL VALOR ESTIMADO S/ 199,758.92	PRESENTA NO CUMPLE OFERTA MUY DEBAJO POR EL VALOR ESTIMADO S/189,898.00	NO CUMPLE NO ADJUNTA ANEXO 6	SI CUMPLE S/519,000.00 EL VALOR SUPERA EL VALOR REFERENCIAL	SI CUMPLE S/289,400.00
		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



Rechazo de ofertas:

DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C

Que, mediante CARTA N°04-2024-CS-MDMM-1 el comité de selección, notifica mediante correo electrónico al postor DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C., a fin de que remita su estructura de costos con el detalle de los elementos constitutivos de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica lo siguiente: “En caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros; i) la se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestados”, dándoles un plazo de 2 días hábiles para su respuesta.

En ese sentido mediante correo electrónico se recibe la CARTA N°105-GG-PCE-2024, de fecha 16 abril, el postor presenta su estructura de costos, la misma que mediante Carta N°05-2024-CS-MDMM-1 de fecha 17 de abril del 2024, fue remitida al área usuaria, a fin de que evalúen el contenido de la estructura de costos y puedan realizar la verificación correspondiente a fin de validar el importe ofertado.

Mediante CARTA N°074-2024-GCSC-MDMM de fecha 17 de abril del 2024, el área usuaria indica lo siguiente:





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La empresa establece en su estructura de costos, la denominación de los componentes que constituyen su oferta, pero no detalla las actividades y/o materiales que se utilizarán en el desarrollo de dichas actividades. Por ejemplo, en el numeral 1.2 señala Servicio de instalación de fibra óptica, la misma que está valorizada S/14,450.00 soles correspondiente a la instalación de 8500 metros. En ese aspecto es necesario señalar que la instalación de la fibra no solo contempla el costo de la fibra, sino también el costo del personal, equipos y materiales que se requieren para el desarrollo de dicha actividad, motivo por el cual se puede deducir que no se ha contemplado la totalidad del gasto de dicho componente. Teniendo en consideración, que en su totalidad la empresa ha contemplado solo la denominación de la actividad y no ha detallado todos los costos que se requieren para el desarrollo de la actividad, esta dependencia no puede validar que en efecto el monto ofertado contemple todos los gastos.

La empresa no contempla en su presupuesto desagregado, el listado completo de bienes a considerar, por lo que no se puede verificar si la marca o modelo ofertado cumple con las condiciones solicitadas, y mucho menos no es posible verificar si el costo consignado en la estructura está de acorde al valor de mercado, más aún cuando existen en el mercado múltiples marcas y calidades de los productos.

En lo que respecta al componente “Equipo de profesionales”, la empresa solo consigna al personal clave. Sin embargo, por la envergadura del servicio, se deduce que se requerirá personal adicional el cual no se encuentra contemplado de manera explícita en su estructura de costos, motivo por el cual no se puede validar si el costo del servicio ofertado es conforme, en virtud al detalle del personal a requerir.

La empresa no ha consignado en su estructura de costos a detalle la maquinaria o herramienta o equipamiento a utilizar, lo que impide que esta dependencia pueda realizar el análisis sobre si el equipo contemplado sea el necesario para brindar el servicio a satisfacción.

Conclusión:

La empresa no sustenta a detalle los costos constitutivos de la oferta presentada, la información que consigna es insuficiente para poder determinar si el valor ofertado se encuentra dentro de los parámetros del mercado, motivo por el cual no se puede emitir pronunciamiento favorable alguno.

Decisión de Comité:

En virtud al análisis realizado por la Sub Gerencia de Serenazgo, en calidad de área usuaria, este colegiado decide por unanimidad, no admitir la oferta de la empresa DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C., debido a que el valor ofertado se encuentra sustancialmente muy debajo del valor estimado lo que podría generar un riesgo durante la ejecución del servicio.

GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.

Que, mediante CARTA N°03-2024-CS-MDMM-1 el comité notifica mediante correo electrónico al postor GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C. a fin de que remita su estructura de costos con el detalle de los elementos constitutivos de su oferta, de acorde a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica lo siguiente: “En caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros; i) la se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestados”, dándoles un plazo de 2 días hábiles para su respuesta.

En ese sentido mediante correo electrónico se recibe la C.001209-2024-GST, de fecha 16 abril el postor presenta su estructura de costos. Que, la misma que mediante Carta N°05-2024-CS-MDMM-1 de fecha 17 de abril del 2024, fue remitida al área usuaria, a fin de que evalúen el contenido de la estructura de costos y puedan realizar la verificación correspondiente a fin de validar el importe ofertado.

Mediante CARTA N°074-2024-GCSC-MDMM de fecha 17 de abril del 2024, el área usuaria indica lo siguiente:

De la lista de bienes propuestos no se puede desprender mención alguna a la marca o modelo ofertado, lo que no hace posible realizar la validación del cumplimiento de las condiciones solicitada, y mucho menos no es posible verificar si el costo consignado en la estructura esta de acorde al valor de mercado, más aún cuando existen en el mercado múltiples marcas y calidades de los productos.

En lo que respecta al componente mano de obra directa, la empresa no consigna a detalle la cantidad de personal a contratar, por lo que no es posible validar que en efecto el servicio se realizará con el personal solicitado, así como no se puede determinar sin ese dato, la verificación de que el importe asignado de S/38,899.56 soles, cubre dichos gastos. Asimismo, si no se tiene la relación de personal a contratar no se puede validar si el costo de los seguros es conforme, toda vez que el importe del seguro es proporcional al personal a asegurar.

La empresa ha consignado en su estructura de costos S/10,000.00 soles para las herramientas, maquinarias, equipamiento estratégico. Sin embargo, no ha detallado que maquinaria o equipo serán los que utilizarán, lo que impide que esta dependencia pueda realizar el análisis sobre si el equipo contemplado sea el necesario para brindar el servicio a satisfacción.

Conclusión:

La empresa no sustenta a detalle los costos constitutivos de la oferta presentada, la información que consigna es insuficiente para poder determinar si el valor ofertado se encuentra dentro de los parámetros del mercado, motivo por el cual no se puede emitir pronunciamiento favorable alguno.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Decisión del Comité

En virtud al análisis realizado por la Sub Gerencia de Serenazgo, en calidad de área usuaria, este colegiado decide por unanimidad, no admitir la oferta de la empresa GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C., debido a que el valor ofertado se encuentra sustancialmente muy debajo del valor estimado lo que podría generar un riesgo durante la ejecución del servicio.

EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO INDEPENDENCIA	PACIFICO TI S.A.C.
A. PRECIO			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100	55.76
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100	58.55 Cuenta con bonificación
BONIFICACION DE 5%		NO PRESENTA	SI PRESENTA ANEXO
ORDEN DE PRELACION		1º	2º

ORDEN DE PRELACIÓN		
1	CONSORCIO INDEPENDENCIA	1
2	PACIFICO TI S.A.C.	2





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Determinado el orden de prelación se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO INDEPENDENCIA	PACIFICO TI S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL - Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC Activo y Habido -Contar con Inscripción al Registro Nacional de Proveedores	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL -JEFE DE PROYECTO -ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA -TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE -JEFE DE PROYECTO -ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA -TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
FORMACIÓN ACADEMICA -JEFE DE PROYECTO -ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA -TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	<p>NO CUMPLE EL POSTOR ADJUNTA COMO EXPERIENCIA ORDENES DE COMPRA LO CUAL SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES COMO: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN Y/O TENDIDO y/o MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN DE CAMARAS Y/O CABLEADO ESTRUCTURADO Y/O FIBRA OPTICA Y/O VIDEO WALL Y/O SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y/O CENTROS DE MONITOREO DE SEGURIDAD.</p> <p>POR LO QUE LAS ORDENES DE COMPRA NO SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA</p>





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

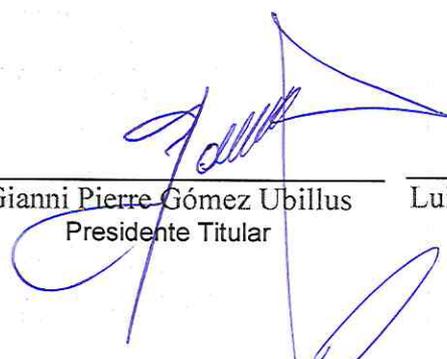
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION:

De acuerdo al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la evaluación y calificación realizada de las ofertas admitidas, se concluye dar por **CALIFICADA** a la oferta del postor **CONSORCIO INDEPENDENCIA (conformada por JOWALY S.A.C.; SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C)**, al cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidas en las bases.

Por todo lo expuesto, este Comité acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor ganador **CONSORCIO INDEPENDENCIA (conformada por JOWALY S.A.C. ; SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C)**, por el monto de **S/ 289,400.00** (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

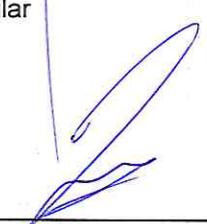
Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.



Gianni Pierre Gómez Ubillus
Presidente Titular



Luis Alberto Ayarza Flores
Primer Miembro Titular



Henry Gutierrez Romero
Segundo Miembro Titular